

En Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se constituyo el licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial, de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve al quince de noviembre dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente la licenciado **Luis Emerson Domínguez Lozano**, titular del Juzgado, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando el titular del juzgado que fue colocado desde el día siete de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además del titular, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
Diana Arellano Fuentes	Secretaria de Acuerdo y Trámite
Jorge Andrés Arámburo Ramírez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
Astrid Estefanía Alba Alatorre	Secretaria de Acuerdo y Trámite
Edwin Daniel Trujillo Villa	Actuario
Cinthya Valeria Núñez Herrera	Actuaria
Dora Irma Sánchez Manzanares	Actuaría
Diana Lizzeth Rodríguez González	Taquimecanógrafa

Iván Estrada Martínez	Taquimecanógrafo
Lucero Estrada Martínez	Auxiliar administrativo
Juan Manuel Gutiérrez Domínguez	Auxiliar administrativo
Nancy Angélica Zapata Duéñez	Auxiliar administrativo

No se encuentran presentes las siguientes personas por los motivos que en seguida se señalan:

Nombre	Cargo	Motivo
Patricia Ramos Saucedo	Taquimecanógrafa	XXXXXXXXXX
María Esther Ortiz Valenciano	Taquimecanógrafa	XXXXXXXXXX
Alma Rosa Gutiérrez Rodelo	Taquimecanógrafa	Incapacidad Médica.

Personal que laboraba a la visita anterior

Pedro José Moreno Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Cambio de adscripción
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020**, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se recibió, por parte del titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

Particularmente se destaca lo siguiente:

En el libro de expedientes facilitados para consulta, en el período del veintinueve de octubre de dos mil diecinueve al dieciocho de marzo de dos mil veinte se registraron cuatro mil doscientas ocho asientos, siendo el último de ellos el expediente XXXXXXXXXXXX, a XXXXXXXXXXXX, quien se identificó con XXXXXXXXXXXX; foja 145. Señalándose por la encargada del archivo, que por recomendación interna del juzgado, a partir de mayo del año en curso, no se han estado haciendo asientos en el respectivo libro.

Comparecencias

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que compareció la siguiente persona:

Siendo las once horas con treinta minutos, solicitó audiencia la licenciada XXXXXXXXXXXX, quien es abogada patrono de la parte demandada XXXXXXXXXXXX, dentro del expediente número XXXXXXXXXXXX, del juicio de XXXXXXXXXXXX; señalando, que posteriormente presentara queja por escrito XXXXXXXXXXXX.

Manifestaciones del personal:

Entrevistado el titular del juzgado y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes no desearon hacer comentario alguno.

Siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Juez y el Visitador Judicial, siendo un

ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder de la titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

Luis Emerson Domínguez Lozano
Juez

Israel Hiram Zamora Salas
Visitador Judicial

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

